

**A LA SOCIEDAD MEXICANA DE ANTROPOLOGÍA  
A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES  
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Del 12 al 16 de julio del presente año, se celebró en las instalaciones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la XXIX Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología (SMA): *“Patrimonio Cultural Tangible e Intangible: Estudios, Enfoques y Perspectivas para el Siglo XXI”*, misma que reunió en 76 *simposia* a más de 500 especialistas de las distintas disciplinas antropológicas y sociales.

Después de analizar con detalle la problemática actual del patrimonio cultural en el país, los *simposia* 18: “El Patrimonio Histórico-Cultural de la Industria Mexicana” y 39: “Dos Décadas de Disputa por Nuestro Patrimonio Cultural, Un Balance Necesario”, identificamos agudos problemas y conflictos que consideramos pertinente hacer del conocimiento público, a la vez que pronunciarnos en torno a cada uno de ellos.

Cabe destacar que en las sesiones referidas estuvieron presentes académicos de diversas instituciones educativas y culturales, así como miembros de instituciones y organizaciones sociales. La lista de participantes es la siguiente: Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial A.C., Comisión del Patrimonio Cultural de la Delegación sindical DII-IA-1 de la Sección X del SNTE, Academia de Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Centro de Investigación Teatral “Rodolfo Usigli” (CITRU) / INBA, Subdirección de Obras Públicas del Estado, Torreón, Coahuila. Así como las siguientes instancias, todas ellas integrantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH): Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Dirección de Estudios Históricos, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Salvamento Arqueológico, Dirección de Registro de Zonas Arqueológicas, Dirección de Estudios Arqueológicos, Zona Arqueológica de Cuicuilco y Centro INAH Yucatán.

### **Antecedentes**

El Patrimonio Cultural comprende lo arqueológico, artístico, antropológico e histórico, plasmado tanto en bienes tangibles como intangibles, es un valor que no solamente se disfruta, sino se explora, descubre, estudia, protege, construye, proyecta y conserva a lo largo de procesos históricos que revelan y refuerzan nuestra identidad nacional. De esta manera, constituye una invaluable herencia para las nuevas generaciones.

El Patrimonio Cultural ha sido baluarte del nacionalismo, la identidad y soberanía del pueblo mexicano. Debido a ello, llama poderosamente la atención que desde hace más de dos décadas, el gobierno, los legisladores y funcionarios de las instituciones de cultura pretendan darle un valor de cambio, promover la subordinación de la cultura y de los bienes culturales al desarrollo económico, al turismo masivo y la promoción de industrias culturales. Asimismo, sujetarlo a los intereses de los capitales transnacionales que ya son hegemónicos en dichas áreas de la economía nacional.

Debido a lo anterior, el Patrimonio Cultural de la nación mexicana se encuentra hoy más que nunca en riesgo inminente. Las instituciones federales de cultura que lo resguardan están amenazadas bajo el modelo neoliberal mercantil o de globalización capitalista, que ha fijado sus objetivos hacia todos los recursos estratégicos de la

nación. La salvaguarda, investigación y conservación del Patrimonio Cultural enfrentan desde 1982 un ataque de parte de los mismos directivos del subsector y por medio de iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo y el Legislativo en aras de hacer aparecer la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y sus reglamentos, como algo obsoleto e inoperante.

Todo ello, como ha sucedido en otros sectores estratégicos de la economía, para manejar nuestro patrimonio cultural en beneficio de empresas transnacionales, que tienen el capital para invertir en centros comerciales, hoteles, corredores turísticos campos de golf y deportivos para el gran turismo mundial. Asistimos al inconfesable intento de transformar las zonas arqueológicas y monumentales en parques de diversión, destruyendo con ello, las pirámides y los edificios históricos por el impacto de instalaciones de luz y sonido --como ocurrió hace poco en Teotihuacán--, y convirtiéndolos en estructuras para recibir turismo en gran escala, sin importar el abuso desmedido y los inevitables daños producidos por la masificación de las visitas. De igual forma, a la pérdida de identidades comunitarias al exponer a las culturas y etnias como imágenes espectaculares para el turismo nacional e internacional. La experiencia nos demuestra que tal reconversión del patrimonio cultural de los mexicanos, no beneficiará a los sectores étnicos y populares que habitan en las inmediaciones de nuestras riquezas monumentales.

En las reuniones se analizaron también detallados registros de patrimonio histórico-cultural de la industria mexicana en riesgo. Y se reflexionó sobre la grave problemática que representa la conservación de este patrimonio industrial, que proviene principalmente de los siglos XIX y XX. Al igual que los otros campos patrimoniales, la conservación del Patrimonio Industrial Mexicano es subestimada y despreciada por la gran mayoría de las autoridades gubernamentales encargadas de su protección. Así, sólo en el estado de Puebla, caso emblemático por su temprana industrialización con relación al resto del país, se han identificado cincuenta y cinco fábricas textiles de gran valor histórico-cultural, en grave riesgo de destrucción por la incuria e intereses comerciales que se contraponen a la conservación de este Patrimonio.

Por otra parte, el campo de la creación artística ha jugado un papel protagónico en la construcción de identidad nacional, se ofrece como espejo identitario del país ante el mundo y ha participado como espacio de construcción de cohesión social, por lo que de continuar en la línea de una política cultural de corte neoliberal --que deja abierta la interpretación entre cultura y entretenimiento, y abandona la producción artística al paradigma de la oferta y la demanda--, implica el sacrificio de un campo estratégico para la construcción de convivencia social.

Mención especial requiere la aprobación en abril de 2009 de la Ley General de Turismo, misma que plantea, entre otras cosas, el reordenamiento territorial de la nación en función de la industria turística, incorporando y dejando al Patrimonio Cultural, Natural e Intangible de los grupos étnicos como meras escenografías de un modo de vida fijado en el tiempo y no como sujetos con derecho a participar en igualdad de apoyos y condiciones.

Otro peligro inminente para el patrimonio cultural nacional es la más reciente propuesta de los diputados panistas de promover y aprobar en el mes de agosto, una Ley denominada "Nacional de Cultura". De acuerdo con una reciente información periodística, la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, "... se encuentra trabajando sobre la propuesta de Ley Nacional de Cultura, en la que se otorgará figura

jurídica al Conaculta, así como un nuevo marco legal al INBA y al INAH” (Periódico *Excelsior*, Sección Comunidad, 19/04/10).

Pero ¿Qué implicaciones tendría la aprobación de esta iniciativa?

1.- Una Ley como la que se propone, estaría en posibilidad de dismantelar el actual andamiaje legal fundado en la *coadyuvancia* de estados y municipios con el gobierno federal e imponer la distribución de *facultades concurrentes* entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), lo que implicaría disolver el carácter federal que hasta ahora tienen la investigación y conservación del patrimonio y transferir primordiales funciones en materia de patrimonio cultural, a autoridades locales y estatales.

2.- Desaparecer o reducir las facultades de los organismos federales de cultura, mismos que hasta hoy, a pesar de múltiples limitaciones y dificultades, han sido baluarte de la defensa y conservación patrimoniales.

3.- Dividir o desmembrar el patrimonio cultural entre estados, municipios o localidades y sujetarlo al manejo de los gobiernos en turno y al rejuego de intereses circunstanciales de los funcionarios y grupos sociales dominantes locales.

4.- La propia legislación incrementaría las posibilidades de deterioro, destrucción o pérdida de numerosos monumentos y sitios arqueológicos e históricos, así como del contenido y uso sociales del patrimonio.

5.- También se desatarían amplias e irrestrictas posibilidades de privatización y de explotación comercial y turística, que privilegiarían las ganancias económicas de las grandes empresas transnacionales.

#### **Ante la problemática planteada:**

- Denunciamos las agresiones perpetradas al patrimonio cultural de los mexicanos por las autoridades gubernamentales y las instituciones de cultura en diversos estados del país, en particular las demoliciones de monumentos históricos como las ocurridas en la ciudad de México en el año 2008, así como las que se dieron en 2009, en Huejotzingo, Puebla, para la ampliación de la calle principal. Las afectaciones practicadas en Centros Históricos de varias ciudades por la construcción de estacionamientos privados y centros comerciales, como es el caso de Saltillo, Morelia, Ciudad de México, y Cuernavaca, por sólo citar algunos ejemplos. Las arbitrarias demoliciones y transformaciones que ha sufrido la arquitectura de la zona monumental de la ciudad de Puebla, así como la destrucción y alteración del jardín de El Carmen que, fue la primera Alameda de la ciudad junto con la de San José. Y la destrucción y alteración de los niveles históricos de los arroyos de calle, así como el retiro de lajas históricas en banquetas.
- Por su carácter depredador, nos oponemos también a los Proyectos como *Resplandor Teotihuacano*, el *Festival de Primavera* de El Tajín y los megaproyectos turísticos de la Riviera Maya. De igual forma, a los millonarios conciertos en espacios patrimoniales, para las clases altas de la sociedad,

como los de Plácido Domingo en Chichen Itza y Elton John en el Museo Nacional de Historia y también en Chichen Itza.

- Hacemos un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que, más allá de sus intereses personales, cumplan estrictamente con las leyes vigentes y con las funciones que en ellas tienen asignadas para detener la destrucción del patrimonio cultural mexicano.
- Exigimos a las instituciones responsables del gobierno federal no solapar la ilegal destrucción del patrimonio y hacer valer la legalidad y las normatividades culturales vigentes. Así como también, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes tanto a funcionarios públicos como a empresas, nacionales o transnacionales, que hayan dañado o dañen el patrimonio cultural. En particular, nos manifestamos por hacer valer y promover las formas de organización y participación social en el cuidado y conservación del patrimonio, que se encuentran consagradas en la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos de 1972.
- Rechazamos la falta de firmeza, seriedad y compromiso del Delegado del INAH en Puebla en el cumplimiento de la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
- En el campo de la creación artística consideramos urgente que el Estado reconozca éste como materia de bienestar público, de bien meritorio que requiere condiciones de protección y que favorezcan su desarrollo.
- Rechazamos totalmente la iniciativa de Ley Nacional de Cultura y cualquier otra propuesta que no considere la experiencia y los planteamientos de especialistas, de los trabajadores del subsector y de los grupos sociales y ciudadanos involucrados. Es inaceptable que hasta hoy el verdadero proyecto de ley se maneje **en secreto**, lo que de suyo demuestra su carácter elitista, carente de consenso y antipopular.
- Repudiamos las falsas consultas, como las que actualmente llevan a cabo sobre el Marco Jurídico de la Cultura, los gobiernos estatales y del Distrito Federal, en contubernio con la fracción panista de la Cámara de Diputados y la Presidencia del CONACULTA. Temas tan importantes para la identidad nacional y el patrimonio cultural de los mexicanos, no pueden seguir siendo desahogados en reuniones sin efectiva participación social y ciudadana, en las que solo intervienen improvisados funcionarios de las instituciones oficiales.
- Exigimos la derogación de la Ley General de Turismo, porque implica la apertura legal de los capitales transnacionales y nacionales a los patrimonios culturales, naturales e intangibles y porque propicia el despojo de los territorios de los pueblos indígenas. También porque establece las bases para utilizar de manera instrumental los recursos y las personas de las poblaciones, sin generar acciones que permitan el desarrollo sustentable ni participativo de la población directamente afectada.

- Ante la rapacidad con la que el modelo capitalista neoliberal busca consumir todo el patrimonio cultural, manifestamos que los trabajadores de la cultura no permitiremos su destrucción y pondremos todo el conocimiento antropológico y la experiencia acumulada a lo largo de varias décadas, para hacer valer las leyes vigentes y su correcta aplicación en el binomio educación-cultura.
- Convocamos a antropólogos, historiadores, especialistas de las ciencias sociales, a agrupaciones culturales, sociales y ciudadanas a buscar nuevas y convergentes formas de organización y acción colectiva, a la creación de asociaciones civiles interdisciplinarias, de observatorios ciudadanos de la política patrimonial; asociaciones que se vinculen en una red nacional y se enlacen de diversos modos con organismos ciudadanos del país y del extranjero; que fijen posición ante cada hecho o acontecimiento y constituyan una nueva voz y una nueva figura con capacidad de acción y respuesta en el ámbito patrimonial.
- Finalmente, exigimos que los presupuestos anuales de cultura sean incrementados de manera suficiente para reforzar la investigación, las actividades docentes, académicas y artísticas, la conservación y la difusión del patrimonio así como la realización de efectivos proyectos y actividades técnicas y sustantivas de las instituciones, de modo que éstas puedan cumplir eficazmente con las funciones que por ley tienen asignadas.

#### **POR LA COMISIÓN REDACTORA**

**Mtro. Jorge Ramón Gómez Pérez**  
**Mtro. Sinhué Lucas Landgrave**

**Arq[ita. Ma. del Carmen Lechuga**  
**García**  
**Dr. Cuauhtémoc Velasco Ávila**  
**Mtro. Sergio L. Yáñez Reyes**

**COORDINADORES DEL SIMPOSIO 18**

**COORDINADORES DEL SIMPOSIO 39**